



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5810/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día diez de octubre del dos mil dieciocho.


La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5810, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Quisiera saber mi número de afiliado..?. hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha tres de octubre del presente año, se realizó la notificación de prevención al solicitante, en el sentido que era necesario enviara la solicitud debidamente firmada, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 letra d). Asimismo, se le solicitaba enviar el Documento Único de Identidad (DUI frente y vuelto), conforme al Art. 52 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública RELAIP. Sin embargo, no se ha recibido la documentación requerida por lo tanto no se ha tenido por subsanado dicha prevención.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta del solicitante, es procedente denegar la solicitud de información pública y archivar las presentes diligencias.

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado lo requerido por esta dependencia en el periodo establecido y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud que cumpla con los requisitos antes mencionados.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202